

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

9

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana Secretaría General Técnica

Intentada sin efecto la notificación a los interesados y, de conformidad con el artículo 59.5 en concordancia con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resuelvo:

Notificar a los interesados que se relacionan, las resoluciones dictadas por la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid autorizando la devolución de las fianzas que aportaron, ante el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación Empresarial, para responder del cumplimiento de las obligaciones asumidas en relación con las acciones formativas adjudicadas dentro del Programa Operativo 940314-ES-3 del Fondo Social Europeo para el período 1994-1999.

EXPEDIENTE	EMPRESA	CONTRATO	IMPORTE FIANZA (en euros)
8339800444	Centro de Investigación y formación de Empresas CIFE	Técnico en sistemas de aseguramiento de calidad concertada	769,30
8339900335	Centro de Investigación y formación de Empresas CIFE	Técnico en detección y diagnóstico de necesidades formativas	1.141,92
8339903125	Compañía de Formación Empresarial S.A.	Técnicas de corte de peluquería de señora	468,79
8339900411	Fomento del Empleo	Programador de aplicaciones de Windows con visual C++	1.177,98
8339900842	Fundación para el progreso social	Auxiliar de educación infantil	468,79
8339700762	Instituto de Control y Desarrollo Alimentario	Camarero de piso en hoteles de 3 y 4 estrellas	360,61
8339900076	Sunión Educación Integral, S.A.	Técnico en sistemas unix-oracle	925,36
8339900937	Sunión Educación Integral, S.A.	Técnico especialista en diseño e implantación de bases de datos Microsoft access	456,77
8339500470	Tratamiento de microsistemas S.L.	Iniciación de sistemas de gestión bajo entorno Windows en arquitectura cliente servidor	736,24

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que las citadas resoluciones se encuentran a su disposición en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, en Gran Vía, número 24, tercera planta.

Madrid, a 4 de abril de 2011.—La secretaria general técnica, Pilar Palacios de la Villa.

(02/3.414/11)